



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00971363- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en NO-2025-00554369-UNC-EPTO#FP presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO), solicitando la asignación de becas de apoyo económico para estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha acordado otorgar becas de apoyo económico con una reducción del 50% de los aranceles, por un plazo de 6 meses consecutivos (6 cuotas: agosto 2025, septiembre 2025, octubre 2025, noviembre 2025, diciembre 2025 y febrero 2026), a partir del 01/08/2025, a las siguientes estudiantes: Lic. Judith Ester Herrera DNI: 37721353 y Lic. Sarai Ayelén Osorio DNI: 37476988

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar Beca de Apoyo Económico con reducción del 50% de los aranceles previstos de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO) en las cuotas de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y febrero de 2026 a las siguientes estudiantes: Lic. Judith Ester Herrera DNI: 37721353 y Lic. Sarai Ayelén Osorio DNI: 37476988.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

